

Anuario de Investigaciones

Anuario de Investigaciones

ISSN: 0329-5885

anuario@psi.uba.ar

Universidad de Buenos Aires
Argentina

EL EJERCICIO FÍSICO EN LOS CENTROS SOCIO EDUCATIVOS DE RÉGIMEN
CERRADO: EFECTOS INSTITUCIONALES

Anuario de Investigaciones, vol. XXI, 2014, p. 323
Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139994089>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA RESPONSABILIDAD DEL SUJETO POR EL PASAJE AL ACTO EN LOUIS ALTHUSSER

Director: Muñoz, Pablo D.

Becario: Grieco, Tomás

E-mail: tgrieco85@gmail.com

RESUMEN

A partir de la publicación póstuma de *El Porvenir es Largo* de Louis Althusser, el filósofo francés ha sido centro de diversos debates psicoanalíticos. Con antecedentes psiquiátricos y un diagnóstico de melancolía, en 1980 Althusser asesina a su esposa, Hélène Rytman, en lo que los peritos judiciales determinaron como estado de demencia. Este dictamen tuvo como consecuencia el sobreseimiento de su responsabilidad por el asesinato, en base a la aplicación del artículo 64 del Código Francés vigente en ese momento. Althusser nunca fue llamado a comparecer ante un tribunal de justicia. *El Porvenir es Largo* tiene el objetivo, explicitado por el propio autor, de responder públicamente por el asesinato de su esposa. La literatura psicoanalítica existente sobre el tema pone en cuestión este intento de responsabilización propuesto por L. Althusser. Por lo demás, mientras muchos consideran el asesinato en cuestión como un pasaje al acto, algunos autores niegan que el crimen alcance dicha categoría. La presente investigación tiene por objetivo demostrar que el crimen del filósofo efectivamente constituye un pasaje al acto, así como estudiar los efectos subjetivos del mismo, en relación tanto a la falta de sanción jurídica como a lo que se conoce en psicoanálisis como responsabilidad subjetiva.

La unidad de análisis a la que hacen referencia las hipótesis e ideas directrices es el término pasaje al acto, término al que específicamente se aplicará la lectura de la responsabilidad subjetiva. Por tratarse de un estudio teórico conceptual en el que se delimita como objeto de estudio un término, la metodología de la investigación es un estudio teórico que responde adecuadamente a las exigencias del llamado "método reflexivo", en el que se combinan los procedimientos de relevamiento de la tradición escogida y la reflexión crítica y constructiva.

Con respecto al estado de avance, se han completado los siguientes objetivos: 1) delimitar las coordenadas del pasaje al acto en el asesinato cometido por Althusser; 2) reconocer los efectos subjetivos de dicho pasaje al acto; y 3) identificar los efectos de la falta de sanción jurídica en Althusser con el fin de precisar si *El Porvenir es Largo* constituye un acto de responsabilidad subjetiva.

El próximo punto a ser abarcado por el proyecto de investigación es el siguiente: 4) realizar un contrapunto entre el caso Aimée presentado por Lacan en su tesis de doctorado y el "caso" de Althusser, especialmente en relación a la noción de "comprensión".

EL EJERCICIO FÍSICO EN LOS CENTROS SOCIO EDUCATIVOS DE RÉGIMEN CERRADO: EFECTOS INSTITUCIONALES

Directora: Vitale, Nora Beatriz

Becario: Kunst, Miguel

E-mail: miguelkunst@gmail.com

RESUMEN

El proyecto que se presenta responde a una beca estímulo que se enmarca en el proyecto UBACyT 2013-2016 titulado *Sexualidad en Dispositivos Socio Educativos de Régimen Cerrado*, cuyo objetivo central es determinar cómo la cultura organizacional de este tipo de instituciones enmarca la sexualidad de los jóvenes allí alojados. El conocimiento adquirido a partir del UBACyT 2011-2013 denominado *Cultura y Subcultura en las Organizaciones que Albergan Jóvenes Infractores a la Ley Penal: Aportes de la Psicología Jurídica y de la Psicología Institucional*, base del UBACyT actual, permite sostener que la cultura organizacional resulta determinante en el comportamiento de la totalidad de los miembros que conforman los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC). En virtud de esto es que el proyecto de beca tiene como objetivo central determinar cómo el ejercicio físico en los CSRC incide en el funcionamiento y el comportamiento de la totalidad de los sujetos que conforman los mismos. En su articulación con el UBACyT que lo enmarca, los resultados permitirían analizar si el ejercicio físico interviene en la sublimación de las pulsiones sexuales de los jóvenes alojados en los CSRC.

El estudio se basa en un diseño exploratorio y en la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos, siendo la unidad de análisis un Centro que aloja jóvenes de 17 años cumplidos. A partir de las distintas entrevistas en profundidad, de las observaciones de campo y el debido registro de la información, se intenta identificar el efecto que el ejercicio físico tiene sobre los jóvenes y sobre el personal que trabaja en el lugar. Por ejercicio físico se entiende a toda aquella práctica planeada de actividad física, incluyendo al deporte reglado.

De lo relevado hasta el momento, se ha podido inferir que la práctica del ejercicio físico se relaciona, en principio, con una cuestión de poder ya que para acceder a dicha actividad los jóvenes deben cumplir estrictas normas de comportamiento general para formar parte y permanecer. A su vez, y en consecuencia con el punto anterior, la actividad física funciona como una herramienta de control. De este primer acercamiento, se desprende que la modalidad de funcionamiento del Centro sigue las pautas de organización total aún en lo referido a la recreación, que podría resultar la única vía de descarga de energía para los jóvenes allí alojados.